

9877 *RESOLUCION de 7 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra en virtud de concurso Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Patricio Planells Alandi, área de «Máquinas y Motores Térmicos» y destino en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha remite, a efectos de nombramiento, la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión, entre otras, de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Máquinas y Motores Térmicos», y cumplidos por el aspirante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1838/1984, de 26 de septiembre.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1838/1984, de 26 de septiembre, y punto 4.º, apartado d) de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a don Patricio Planells Alandi, para el área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos».

El Profesor nombrado queda destinado en la citada Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscrito al Departamento que le corresponda, una vez constituido éste.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1988.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

9878 *RESOLUCION de 14 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de

personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo o Escala: Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0972061413A0617	Treceño Olmo, María Carmen	EH	SA	13- 2-1958
2	5188276068A0617	Sanz Continente, Luis Fernando	EH	ZG	17- 9-1959
3	2537663913A0617	Rubiero Frigols, José Antonio	EH	MU	16-11-1962
4	0810322213A0617	Arroyo Casas, Eduardo	EH	CC	19- 2-1962
5	0780728057A0617	Miraf Marcos, Luciano Miguel	EH	BA	19- 4-1955
6	5143798435A0617	Cuesta Hernández, Carlos	EH	MA	11-10-1948
7	2413461146A0617	Medina Medina, Antonio Javier	EH	JA	23- 2-1956
8	2414661902A0617	Fuentes Chacón, Jorge	EH	BN	27- 7-1958
9	2428920757A0617	Pascual Morenilla, María Silveria	EH	BN	31-12-1953
10	3240772024A0617	Losada Taboada, Alberto	EH	LU	13- 3-1954
11	2619977946A0617	Castillo Cuadrado, José Ramón	EH	CA	11-11-1962
12	2416701335A0617	Higueras Higueras, Angel	EH	PA	26- 8-1960
13	2725883524A0617	Alarcón Cascales, Juan Antonio	EH	GE	8- 9-1958
14	2417991213A0617	Soler Arias, Juan	EH	TE	27-10-1961
15	2505874702A0617	Martínez Martín, María Rosa	EH	TF	31-12-1962
16	1894485457A0617	García Sánchez, María Carmen	EH	SO	21-11-1962
17	3261670268A0617	López Campelo, José Jaime	EH	PO	3- 5-1956

9879 *RESOLUCION de 15 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos

General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social convocadas por Resolución de 2 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del día 3), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 21), por el que se aprueba el

Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Excluir a los aspirantes aprobados por el turno libre, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, por no haber presentado la documentación a que se refiere la base 9.1, de la Resolución de la Secretaría de Estado, de 2 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del día 3).

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo II, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Tercero.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados, antes de formalizar su toma de posesión, deberán presentarse en los siguientes Organismos:

Ministerio para las Administraciones Públicas. Servicios centrales: Subdirección General de Personal, calle Alcalá Galiano, número 8.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios centrales: Subdirección General de Personal, paseo Infanta Isabel, número 1. Servicios periféricos: Dirección Provincial del Ministerio y de Melilla.

Ministerio de Cultura. Servicios centrales: Subdirección General de Personal, plaza del Rey, número 1. Servicios periféricos: Gobierno Civil de la provincia.

Ministerio de Economía y Hacienda. Servicios centrales: Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, paseo de la Castellana, número 153, cuarta planta, despacho 401. Servicios periféricos: Delegación de Hacienda de la capital de la provincia.

Ministerio de Educación y Ciencia. Servicios centrales: Calle Alcalá, número 36. Servicios periféricos: Direcciones Provinciales de Educación y Oficinas de Educación, en su caso.

Ministerio de Industria y Energía. Servicios centrales: Subdirección General de Personal, paseo de la Castellana, número 160, tercera planta. Servicios periféricos: Delegación del Ministerio en Melilla.

Ministerio del Interior. Servicios centrales: Subdirección General de Personal, calle Amador de los Ríos, número 5. Servicios periféricos: Gobierno Civil de la provincia.

Ministerio de Justicia. Servicios centrales: Jefatura de Personal, calle San Bernardo, número 45. Servicios periféricos: Gobierno Civil de la provincia.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Servicios centrales: Subdirección General de Personal Funcionario, paseo de la Castellana, Nuevos Ministerios. Servicios periféricos: Gobierno Civil de la provincia.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Servicios centrales: Subdirección General de Personal, paseo del Prado, número 18, segunda planta. Servicios periféricos: Gobierno Civil de la provincia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Servicios centrales: Subdirección General de Gestión de Personal, calle Agustín de Betancourt, número 4, cuarta planta. Servicios periféricos: Direcciones Provinciales del Ministerio.

Administración de la Seguridad Social. Los aspirantes ingresados en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, deberán presentarse en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la localidad en donde han obtenido destino, en donde se les indicará la Entidad gestora o Servicio común de la Seguridad Social, en donde efectuar la toma de posesión, sin perjuicio de que respetando la localidad de destino, se efectúen posteriormente cambios de adscripción a otras Entidades o Servicios del sistema de la Seguridad Social, en virtud de las exigencias derivadas de la cobertura del catálogo de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 15 de abril de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

ANEXO I

Acceso libre

Numero de orden	Apellidos y nombre
317	Juan Mascaro, Francisca Irene.
995	Pineda Hernández, Elsa.
1.081	Tejerina González, Feliciano.

ANEXO II

CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Promoción del Estado

N. ORD	NUM.	PÉG.	PERS	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	F. NAC.	NI	D E S T I N O		
								PROVINCIA	LOCALIDAD	
R	1	1492	70968	A1146 NAVAS	MARTINEZ	FCO. JAVIER	22.36	520808	EH VIZCAYA	BILBAO
R	2	0536	7257	A1146 RAMIRO	MARTIN	FCO. JOSE	21.94	601001	EC MADRID	MADRID
R	3	3159	514224	A1146 CYSNEROS	FLORES	ANTONIO	21.87	562505	EH CADIZ	CADIZ
P	4	1455	797413	A1146 DIEZ	PEREZ	ELIAS	21.58	520925	IR VALLADOLID	VALLADOLID
P	5	146	3113964	A1146 GONZALEZ	SEBASTIAN	EMILIO	21.55	520124	IR VIZCAYA	BILBAO
R	6	5094	740002	A1146 ANTON	HOLANDA	ARTURO	21.17	561126	IR MADRID	MADRID
R	7	2267	748645	A1146 TORRES	VERA	ANGELES S.	21.08	600921	IR VALENCIA	VALENCIA
R	8	1271	963846	A1146 POZO	OLMEDO	MARISA DEL	21.03	540523	IR VALLADOLID	VALLADOLID
P	9	3182	224024	A1146 LARRUTGO	PI ZA	JOSE ANTONIO	20.95	561203	IR CADIZ	CADIZ
R	10	0535	285935	A1146 GONZALEZ	MOLEPO	FCO. JOSE	20.86	570708	EH MADRID	MADRID
R	11	2935	0912024	A1146 CARRINTERO	DELGADO	GILBERTO	20.63	420729	IR SEVILLA	SEVILLA
R	12	6548	017413	A1146 UTACIA	GONZALEZ	JUAN PEDRO	20.54	550723	EC CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
R	13	0074	003657	A1146 FLORO DEL	MORIL	MIGUEL ANGEL	20.51	450738	IR MADRID	MADRID
R	14	0212	714824	A1146 VILJO	GOMEZ	JUAN LAZARO	20.28	381217	AG MADRID	MADRID
R	15	0219	144457	A1146 MENDIANEZ	GONZALEZ	MANUEL	20.24	560119	EH MADRID	MADRID
R	16	0068	292224	A1146 ZAYAS	PERDIGUERO	MONTERRAT	20.24	591013	EH MADRID	MADRID
R	17	272	7467168	A1146 CRIADO	FERNANDEZ	ROQUE	20.17	510509	IR ALMERIA	ALMERIA
R	18	3760	406177	A1146 SOLA	MARTINEZ	JOSE	20.04	431121	IR BARCELONA	BARCELONA
R	19	0269	92257	A1146 FERNANDEZ	NIEHRRO	JOSE MANUEL	20.01	561025	EC MADRID	MADRID
R	20	3230	726763	A1146 LATA	CAO	FLORENTINO	19.74	421112	IR PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
R	21	214	363424	A1146 MARTINEZ	CALERO	MARIA	19.66	610617	IR ALICANTE	ALICANTE
P	22	0251	758024	A1146 LOPEZ	GUTIERREZ	ANTONIO	19.50	600421	EC MADRID	MADRID
P	23	0069	778013	A1146 ROCA	Nieto	IGNACIO	19.36	601101	CU MADRID	MADRID
R	24	5069	416413	A1146 GARCIA-ABADILLO DEL	OLMO	SANTIAGO	19.23	590726	IR MADRID	MADRID
R	25	7431	258424	A1146 RAYONA	MARSTILLA	SIXTO ANGEL	18.67	520301	IR MURCIA	MURCIA
H	26	7186	155424	A1146 RODRIGUEZ	SANMIGUEL	ALFONSO ANGEL	17.84	531209	EC ASTURIAS	OVIEDO
R	27	0342	374702	A1146 MANTANES	SANZ	ANTONIO C.	16.78	570304	IR SEGOVIA	SEGOVIA
R	28	0791	1663757	A1146 GAFTOLOMC	EGIDO	JAVIER	15.46	570924	IR SALAMANCA	SALAMANCA

TURNO LIBRE

D E S T I N O

N.º ORD.	NUM. REG.	PERS.	APFLIDOS Y NOMBRE	PUNT. F.º	M.º	PROVINCIA	LOCALIDAD
L 1	1801507257	A1146	LACOMA	16.05	630630	CU MADRID	ALCALA DE MENARES
L 2	2742729946	A1146	PRIFITO	16.00	600227	EC MURCIA	MURCIA
L 3	3057749213	A1146	RUBIO	15.96	650929	AG VIZCAYA	BILBAO
L 4	3691980657	A1146	BERNARE	15.75	541009	EC SALAMANCA	SALAMANCA
L 5	1801718602	A1146	MONCLUS	15.74	651006	EC HUESCA	HUESCA
L 6	3696578902	A1146	GARCIA	15.54	580829	EC MADRID	MADRID
L 7	3497146324	A1146	PARADILLA	15.45	680726	IR ORENSE	ORENSE
L 8	0655774002	A1146	ELCOROBARRUTIA	15.42	660323	EC AVILA	AVILA
L 9	3053715224	A1146	CAPRIÓN DEL REAL	15.40	661031	IR CORDOBA	CORDOBA
L 10	2542798635	A1146	FOPEN	15.16	650315	EM ZARAGOZA	ZARAGOZA
L 11	1680104157	A1146	BLAZQUEZ	15.16	680417	EM ZARAGOZA	ZARAGOZA
L 12	3496116368	A1146	FUENTES	15.15	670215	AG ORENSE	ORENSE
L 13	5042141964	A1146	LOPEZ	15.12	620614	JU MADRID	MADRID
L 14	1801749602	A1146	PUEYO	15.12	600928	IR HUESCA	HUESCA
L 15	5219347668	A1146	RODRIGUEZ	15.04	681104	EC MADRID	LEGANES
L 16	0344606502	A1146	CALLE DE	15.02	660826	EC MADRID	MADRID
L 17	1627909946	A1146	ORTIZ DE ZARATE	14.98	660626	IR ALAYA	VITORIA
L 18	1373079957	A1146	GIRIBET	14.96	591019	EC CANTABRIA	SANTANDER
L 19	2164699713	A1146	NAVARRO	14.92	641116	IR VALENCIA	ONTENIENTE
L 20	2543736968	A1146	ALTAGA	14.80	671018	EC ZARAGOZA	ZARAGOZA
L 21	3966752157	A1146	PASCUA	14.73	620612	EM TARRAGONA	TARRAGONA
L 22	3498198646	A1146	MATELLANES	14.73	681231	CU LA CORU A	CORUÑA (LA)
L 23	0516000768	A1146	MARTINEZ	14.70	630213	EC MURCIA	MURCIA
L 24	0297092513	A1146	MUÑOZ	14.68	640703	AP MADRID	MADRID
L 25	2268500502	A1146	ALBERT	14.63	620326	IR VALENCIA	VALENCIA
L 26	2513697313	A1146	LATHIEZ	14.61	640229	EC ZARAGOZA	ZARAGOZA
L 27	0525660768	A1146	LOPENZO	14.60	640428	EC MADRID	MADRID
L 28	16749551413	A1146	ROMERA	14.52	631217	EC ZARAGOZA	ZARAGOZA
L 29	2418539164	A1146	DIAS	14.46	610705	EC GRANADA	GRANADA
L 30	7376147546	A1146	CHORNET	14.44	430529	CU MADRID	MADRID
L 31	1679963457	A1146	ORTE	14.38	670410	EM MADRID	MADRID
L 32	0220985546	A1146	ECIJA	14.33	650121	EC MADRID	MADRID
L 33	0654980424	A1146	JIMENEZ	14.31	611101	EC AVILA	AVILA
L 34	3849389824	A1146	RICO	14.27	600204	IR GERONA	GERONA
L 35	5040862957	A1146	ALVAREZ	14.26	560304	EC MADRID	MADRID
L 36	1680261102	A1146	HERNANDEZ	14.25	690120	IR ZARAGOZA	ZARAGOZA
L 37	3494652446	A1146	PENA	14.24	640416	IR LA CORU A	CORUÑA (LA)
L 38	3728577268	A1146	MARTINEZ	14.24	630201	EC MADRID	MADRID
L 39	2599215246	A1146	TORRES DE LA	14.24	671024	EM SEVILLA	SEVILLA
L 40	1771813146	A1146	RAUI	14.23	650525	CU SALAMANCA	SALAMANCA
L 41	0519812157	A1146	GARCIA	14.21	651023	EC ALBACETE	ALBACETE
L 42	1603444135	A1146	CASTELLANO	14.20	620803	EM MALAGA	MALAGA
L 43	2968781164	A1146	CAMPOS	14.18	670712	IR VALENCIA	VALENCIA
L 44	2513010424	A1146	EISHAN	14.16	620311	CU MADRID	ALCALA DE MENARES
L 45	2430672268	A1146	FERNANDINO	14.16	580922	IR VALENCIA	VALENCIA
L 46	1894254424	A1146	GARCÉS	14.15	620401	OP CASTELLON	CASTELLON DE LA PLANA
L 47	0454414435	A1146	PINEDO	14.09	410604	EC CUENCA	CUENCA
L 48	0785861302	A1146	RAMOS	14.08	650820	EC SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMON
L 49	2513992824	A1146	FUENTES	14.04	650312	EC ZARAGOZA	ZUERA
L 50	1706664768	A1146	DOMINGO	14.05	591223	EC ZARAGOZA	FUENTES DE EBRO
L 51	1328827013	A1146	SANCHEZ	14.05	540403	AG MADRID	MADRID
L 52	5136891313	A1146	CONCHILLO	14.04	650329	EM MADRID	MADRID
L 53	2584263035	A1146	TOMAS	14.04	601231	EC HUESCA	HUESCA
L 54	5082403057	A1146	PUIG	14.02	650908	OP MADRID	MADRID
L 55	1721687913	A1146	IBÁÑEZ	14.00	631111	EC ZARAGOZA	CARMENA
L 56	0755727535	A1146	ESCRIBANO	13.97	690311	EC ALBACETE	ALBACETE
L 57	3492034135	A1146	FORMOSO	13.97	580123	IR LA CORU A	RIBESERA
L 58	0698294102	A1146	CASTRO	13.97	620430	EC CACERES	CACERES
L 59	2745326124	A1146	GONZALEZ	13.97	641019	EC MURCIA	MURCIA
L 60	1801207802	A1146	IBORT	13.94	611014	IR HUESCA	HUESCA
L 61	1311627535	A1146	GARCIA	13.93	640917	IR BURGOS	BURGOS
L 62	3237850702	A1146	BARJACOBIA	13.91	470722	IR TARRAGONA	TARRAGONA
L 63	0879775468	A1146	SANCHO	13.91	600629	EC BADAJOZ	JEREZ DE LOS CABALLER
L 64	3057843602	A1146	RIOS	13.90	650808	IR HUELVA	HUELVA
L 65	1841879868	A1146	GARCÉS	13.85	630629	EC TERUEL	TERUEL
L 66	0109901035	A1146	BENAVENTE	13.80	580124	CU MADRID	MADRID
L 67	3404066757	A1146	CASAS	13.79	590427	IR LA CORU A	SANTIAGO
L 68	5007329435	A1146	JIMENEZ	13.76	670318	EM MADRID	MADRID
L 69	0181567513	A1146	MAQUEDA	13.75	601019	EC MADRID	MADRID
L 70	5041974335	A1146	ORTIZ	13.74	610309	AG MADRID	MADRID
L 71	4087882513	A1146	LACASA	13.72	620409	EC LEONIA	LEONIA
L 72	2599710346	A1146	CABRERA	13.69	670717	IR CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS
L 73	02449403224	A1146	ARRABE	13.68	560522	CU MADRID	MADRID
L 74	5004716502	A1146	PEREZ	13.64	620827	EC MADRID	MADRID
L 75	1715613446	A1146	LIZANORA	13.64	620130	IR NAVARRA	PAMPLONA
L 76	3406410157	A1146	PIZUERO	13.63	630710	EC LA CORU A	SANTIAGO
L 77	0975677502	A1146	GONZALEZ DE LA PEÑA	13.62	630907	EC LEON	LEON
L 78	4084478813	A1146	ORTEGA	13.62	640210	IR LA CORU A	FERROL (SEL)
L 79	5016844424	A1146	MARTIN	13.62	660324	JU MADRID	MADRID
L 80	0522166624	A1146	GUERRA	13.61	560903	CU MADRID	MADRID
L 81	1772555035	A1146	GRACIA	13.61	680815	EC ZARAGOZA	CASPE
L 82	2147458824	A1146	ALVAREZ	13.57	670407	EC MURCIA	MURCIA
L 83	7673006657	A1146	ALVAREZ	13.55	610521	EM MADRID	MADRID
L 84	4095915313	A1146	RODRIGUEZ	13.52	500511	EC BARCELONA	BARCELONA
L 85	5270160813	A1146	GIMENEZ	13.52	660523	IR VALENCIA	VALENCIA
L 86	1085001846	A1146	GARCIA	13.47	660401	EC ASTURIAS	GIJÓN
L 87	4506972624	A1146	SALAS	13.47	441203	EM MADRID	MADRID
L 88	5189365857	A1146	MORAL	13.46	620610	CU MADRID	MADRID
L 89	0699229746	A1146	SOLANA	13.46	620806	EC CACERES	CACERES
L 90	4506403324	A1146	BLANCO	13.45	620710	EC CEUTA	CEUTA
L 91	5208042113	A1146	ROJAS	13.44	640708	EC MADRID	MADRID
L 92	3603454013	A1146	VICENTE	13.42	600325	IR LA CORU A	CORUÑA (LA)
L 93	5136136935	A1146	MARISCAL	13.42	640323	EC MADRID	MADRID
L 94	7073211824	A1146	REYES	13.41	610919	EC ALBACETE	ALBACETE
L 95	3495985724	A1146	GONZALEZ	13.40	650714	IR LA CORU A	CORUÑA (LA)
L 96	3323355702	A1146	PEREZ	13.38	580419	IR LA CORU A	CORUÑA (LA)
L 97	4300666635	A1146	SERRANO	13.37	630324	IR BALEARES	PALMA DE MALLORCA
L 98	1085288146	A1146	UJADOS	13.36	630411	EC ASTURIAS	GIJÓN
L 99	0584633657	A1146	ARIAS	13.35	620525	EC MURCIA	MURCIA
L 100	3495350568	A1146	BLANCO	13.35	651010	EM MADRID	MADRID
L 101	0563529513	A1146	JIMENEZ	13.35	600111	CU MADRID	MADRID
L 102	0751969957	A1146	BELLINCO	13.32	660619	EM MADRID	MADRID
L 103	3497830402	A1146	SUEIRO	13.32	670124	IR LA CORU A	ELVI A

ANEXO V

Tabla por provincias

Código	Texto	Código	Texto
01	Alava.	24	León.
02	Albacete.	25	Lérida.
03	Alicante.	27	Lugo.
04	Almería.	28	Madrid.
33	Asturias.	29	Málaga.
05	Ávila.	52	Melilla.
06	Badajoz.	30	Murcia.
07	Baleares.	31	Navarra.
08	Barcelona.	32	Orense.
09	Burgos.	34	Palencia.
10	Cáceres.	35	Las Palmas.
11	Cádiz.	36	Pontevedra.
39	Cantabria.	26	La Rioja.
12	Castellón.	37	Salamanca.
51	Ceuta.	38	Santa Cruz de Tenerife.
13	Ciudad Real.	40	Segovia.
14	Córdoba.	41	Sevilla.
15	La Coruña.	42	Soria.
16	Cuenca.	43	Tarragona.
17	Gerona.	44	Teruel.
18	Granada.	45	Toledo.
19	Guadalajara.	46	Valencia.
20	Guspúzcoa.	47	Valladolid.
21	Huelva.	48	Vizcaya.
22	Huesca.	49	Zamora.
23	Jaén.	50	Zaragoza.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9880 RESOLUCION de 13 de marzo de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Medicina General y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Equipos de Atención Primaria en los Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Baleares.

Formuladas por el correspondiente Tribunal de Selección, constituido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Baleares, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de plazas de Medicina General y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Equipos de Atención Primaria en Equipos de Atención Primaria, como consecuencia de las renunciaciones efectuadas por los iniciales adjudicatarios en determinados Centros de Salud, adjudicaciones que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre de 1987.

Esta Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984, hace pública la relación definitiva con aquellos concursantes que, como consecuencia de las aludidas renunciaciones, han solicitado cambio de destino o, en su caso, han sido objeto de nueva propuesta de adjudicación de plaza según orden de puntuación:

Concurso libre

Nombre y apellidos	Puntuación	Equipos de Atención Primaria
<i>Medicina General</i>		
Don Maximiliano Ocete Espínola (como consecuencia de la renunciación de don José Jesús Aparisi Romero)	28,10	«Son Ferriol».

Nombre y apellidos	Puntuación	Equipos de Atención Primaria
Don Vicente Ramón Cabedo García (como consecuencia del cambio de destino de don Maximiliano Ocete Espínola)	27,92	«Ibiza».
<i>Ayudantes Técnicos Sanitarios de Equipos de Atención Primaria</i>		
Doña Antonia Gelabert Gomila (como consecuencia de la renunciación de doña Gloria Mayor Pérez) ...	20,47	«Emili Darder».
Doña Florentina Alastuey Martínez (como consecuencia del cambio de destino de doña Antonia Gelabert Gomila)	18,82	«Ibiza».

Manteniéndose el resto de las adjudicaciones en los términos en que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1987.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, 1, de la Orden de 26 de marzo de 1984, las personas incluidas en la presente Resolución tendrán un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión en la plaza adjudicada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1988.—El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

UNIVERSIDADES

9881 RESOLUCION de 7 de abril de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Lucila Estévez Barbolla Profesora titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 30 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad a doña Lucila Estévez Barbolla, del área de conocimiento de «Filología Española», Departamento Filología Española.

Zaragoza, 7 de abril de 1988.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

9882 CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el anexo de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6474, Profesores titulares de Universidad de la Universidad de Barcelona, donde dice: «Juan Mallat Navarra», debe decir: «Juan Mallart Navarra»; donde dice: «Josep Ignasi Ramírez Smuyer», debe decir: «Josep Ignasi Ramírez Sunyer», y donde dice: «Luis Ferrand Requejo Coll», debe decir: «Lluís Ferrán Requejo Coll».